

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

RAZONES PARA NOMBRAR Y MANTENER EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA A JOAQUÍN RUIZ SISNIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0085]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0085, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0146, relativa a razones para nombrar y mantener en el desempeño del puesto de la Gerencia de la Fundación Marqués de Valdecilla a Joaquín Ruiz Sisniega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 357, correspondiente al día 18 de abril de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0085]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que realice a través de los servicios jurídicos, un Dictamen que determine:

1. La adecuación del nombramiento del Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla en agosto de 2015 a la normativa vigente.

2. La declaración de compatibilidad del desempeño del trabajo con su situación de incapacidad permanente total.

3. La compatibilidad del cobro del sueldo como Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla con una pensión de incapacidad total.

4. El cumplimiento por parte del Gobierno de Cantabria y de sus altos cargos de lo establecido en la Ley de Conflicto de Intereses en relación con el nombramiento y el mantenimiento en el desempeño del puesto de gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla del Sr. Joaquín Ruiz Sisniega, tanto en el momento de su nombramiento, en agosto de 2015, como durante su etapa de gestión.

5. El cumplimiento por parte del Gobierno de Cantabria y de sus altos cargos de lo establecido en el Código de Buen Gobierno en relación con el nombramiento y el mantenimiento en el desempeño del puesto de gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla del Sr. Joaquín Ruiz Sisniega, tanto en el momento de su nombramiento, en agosto de 2015, como durante su etapa de gestión.

6. La pertinencia de requerir al exgerente la devolución de las retribuciones por el desempeño de su puesto.

7. El dictamen será elaborado en el plazo máximo de un mes y remitido inmediatamente al Parlamento de Cantabria."